



**CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA**

DICTAMEN 19/2016 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

En relación con el Proyecto de Decreto arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2016, a la que asistieron:

Presidente: D. Reyes Abel Hernández Blázquez.

Vicepresidenta: D^a M^a Luisa Guillén Álvarez

Consejeros:

D^a. Piedad Álvarez Cortés
D. Manuel García Monroy
D. Oscar Luis Hernández Gómez
D. Alejandro Megías García
D. Joaquín León Cáceres
D. Jesús A. Serrano Diego
D^a. M^a José Rodríguez Caeiro
D^a Elisa Cepeda Molano

Secretaria: D^a. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, con siete votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, respecto al texto normativo objeto de Dictamen.

Eleva dicho acuerdo al Pleno del Consejo Escolar, a efectos de que éste resuelva lo que estime procedente.

